



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI
Res. de 0172 del 18 de marzo 2019 de Alcaldía de Soledad.
NIT: 901275339 - 1 Código DANE: 108758800429
gravini@semsoledad.gov.co iegeg@outlook.es

**PROCESO
CONTRACTUAL**
**N° IELEG-MC-011
2022**

ANALISIS DEL SECTOR

CONVOCATORIA PUBLICA

PRESTACION DE SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA

ANALISIS DEL SECTOR IELEG- MC-011-2022

SERVICIO DE DESINFECCIÓN, ASEPSIA Y FUMIGACIÓN DE LAS 60 AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BIBLIOTECA, COMEDOR, TIENDA ESCOLAR, BAÑOS Y OTROS, ADEMÁS LA PODA Y MANTENIMIENTOS DE LOS JARDINES Y ZONAS VERDES, COMO EL DESARRAIGO DE LA MALEZA QUE CRECE EN ESTOS MOMENTOS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA IELEG.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La contratación administrativa en Colombia ha sido regulada en todos los tiempos, se ha intentado adecuar la contratación pública a los avances y desarrollos tecnológicos y administrativos para responder a las necesidades en materia de control político y social de las inversiones del estado colombiano, en aras de luchas contra la corrupción. Entre los avances normativos esta la ley 80 de 1993, en la cual se quiso plantear de forma concreta las herramientas necesarias para la adecuada gestión contractual pública, basando sus objetivos en la eficiencia y la transparencia; la ley 1150 de 2007, que ha sido el mayor aporte al control eficiente, eficaz, transparente en el manejo de la contratación estatal como de la inversión de los recursos públicos generando confianza entre los ciudadanos y mejorando la gestión de las instituciones del estado. En dicha ley se presentan los fundamentos legales de la contratación de profesionales y servicios de apoyo a la gestión objeto del presente estudio de sector bajo la modalidad de prestación de servicios, sus requerimientos y procedimientos para la contratación, así como la obligatoriedad de la elaboración de dichos documentos como soporte a la contratación.

➤ DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Gabriel Escorcía Gravini de Soledad, requiere acondicionar las instalaciones del establecimiento educativo para que preste el servicio pedagógico de una forma biosegura y limpia que garanticen a la comunidad educativa IELEG las condiciones de bioseguridad, salubridad y asepsia de las mismas y comunidad educativa, además podar los jardines, árboles y adecuar el campo de fútbol de la IELEG, desarraigando la maleza que tiene en estos momento, por lo cual se debe arrancan con las manos las plantas que allí crecen en estos momentos.

Teniendo en cuenta las secuelas que aún existen del Covid 19 en el ambiente, desde la Rectoría de la Institución Educativa Gabriel Escorcía Gravini de Soledad se debe propender por la seguridad y por cuidar el medio ambiente y evitar riesgos que puedan causar daños a la comunidad educativa, por lo tanto se requiere realizar poda, desinfección, asepsia y fumigación en toda el área de este tipo que abarca todo el campus de las Instalaciones, dando aplicación al Manual de contratación y verificando

HACIA UNA EDUCACION ECOTURISTICA

	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI Res. de 0172 del 18 de marzo 2019 de Alcaldía de Soledad. NIT: 901275339 - 1 Código DANE: 108758800429 gravini@semsoledad.gov.co iegeg@outlook.es ANALISIS DEL SECTOR	PROCESO CONTRACTUAL N° IEGEG–MC-011 2022
---	--	--

que el gasto se encuentre planeado tanto en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, como el Presupuesto para la presente vigencia.

Los fundamentos de derecho que justifican el tipo de contratación vienen dados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorpora la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía.

La presente modalidad de contratación se seguirá cumpliendo el presente procedimiento, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes.

De acuerdo con el presupuesto de la entidad, por ser el contrato inferior al 10% de la menor cuantía, este se tramitará por la modalidad de contratación de mínima cuantía.

➤ **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:**

El banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el objeto contractual se ubicará en el sector Productos de uso final.

➤ **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR**

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, conocer las características fundamentales que conforman el sector que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE- IEGEG, determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva, además de establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Pero además de ese sentido solidario que se requiere en estos momentos en el municipio de Soledad Atlántico, donde las empresas deben apoyar a la economía local, golpeada fuertemente por la pandemia covid-19, por éstas y más razones, podremos coincidir en que el colegio tiene un rol muy importante para contribuir a la calidad de vida de la gente y el crecimiento constante de la economía.

HACIA UNA EDUCACION ECOTURISTICA



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI
Res. de 0172 del 18 de marzo 2019 de Alcaldía de Soledad.
NIT: 901275339 - 1 Código DANE: 108758800429
gravini@semsoledad.gov.co iegeg@outlook.es

**PROCESO
CONTRACTUAL**
**N° IELEG-MC-011
2022**

ANALISIS DEL SECTOR

En Colombia, La contratación por prestación de servicios permite suplir necesidades de capital humano, que no son recurrentes, de una manera flexible de acuerdo con las necesidades del servicio. El registro de esta contratación está disponible en la plataforma SECOP. Con esta información es posible estudiar si en la contratación por prestación de servicios se reflejan avances en igualdad de género, traducido en una participación proporcional por sexo, brecha de participación, y en la reducción o eliminación de la brecha en ingresos, por honorarios. El análisis comparativo se realiza con información entre los años 2018 y 2021, incluye el cálculo de la proporción de participación entre mujeres y hombres en la contratación por prestación de servicios y el cálculo de sus honorarios, por departamento y sector. (Adaptado del documento: Análisis Diferencial de Género en los Contratistas de Sector Público).

Indicadores Económicos alrededor del Sector:

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (IPB)

Al iniciar el año podemos verificar la variación mensual, año corrido y anual; total IPC 2013 a 2022 en la siguiente tabla:

IPC. Variación mensual, año corrido y anual			
Total IPC (2013 - 2022)			
2013 - 2022 (Julio)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2013	0,04	1,77	2,22
2014	0,15	2,73	2,89
2015	0,19	3,52	4,46
2016	0,52	5,65	8,97
2017	-0,05	3,30	3,40
2018	-0,13	2,34	3,12
2019	0,22	2,94	3,79
2020	0,00	1,12	1,97
2021	0,32	3,47	3,97
2022	0,81	7,96	10,21

Fuente: DANE.



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI
Res. de 0172 del 18 de marzo 2019 de Alcaldía de Soledad.
NIT: 901275339 - 1 Código DANE: 108758800429
gravini@semsoledad.gov.co iegeg@outlook.es

**PROCESO
CONTRACTUAL**
**N° IELEG-MC-011
2022**

ANALISIS DEL SECTOR

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Agosto de 2022

ANALISIS DE LA DEMANDA. Por ser este un servicio que a raíz de la pandemia de covid-19 que todavía sigue en Soledad, la costa y Colombia es de vital importancia realizar y contratar personas idónea en especial campesinos y hombres de campo que vivan en Soledad, haciendo un paragón con contratos similares de entidades pública en Colombia obtenemos:

contrato	Régimen contratación	Entidad Ciudad y	objeto	valor	Fecha de celebración
<u>23</u>	régimen especial	Bogotá D.C. leonardo posada pedraza	mantenimiento, fertilización, limpieza, poda, fumigación y control de plagas de la cerca viva, jardines internos y externos del colegio.	\$ 7.100.000	31/05/2022
<u>re-cc- 11- 2022</u>	régimen especial	Bogotá D.C. - IED. CLASS	contratar servicio de jardinería, poda de césped y arbustos. desinfección, desratización, fumigación, limpieza y lavado de tanques de las sedes a, b, c	\$ 17.000.000	27/05/2022
<u>10</u>	régimen especial	La guajira - institución educativa agropecuaria de Urumita	prestación de servicios de desinfección de los espacios pedagógicos, áreas comunes y servicios sanitarios de la institución educativa técnica agropecuaria de Urumita a todo costo	\$ 4.150.255	13/05/2022
<u>14- 2022</u>	régimen especial	Bogotá D.C. - IED. Palermo IEDIP	poda de prados y arbustos con retiro de escombros; mantenimiento preventivo y correctivo de jardines verticales	\$ 4.340.000	10/05/2022

➤ ANALISIS DE LA OFERTA

Las actividades objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

Clasificación UNSPSC	Producto
76101503	Servicios de desinfección o desodorización
72154043	Servicio de fumigación industrial y comercial
70111502	Servicios de poda de arbustos o plantas ornamentales

OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones del objeto a contratar son las que se describen a continuación:

Servicio de desinfección y asepsia de las 60 aulas, las oficinas administrativas, sala de profesores, biblioteca, tienda escolar, cocina y comedor, baterías sanitarias y otros utilizando una máquina nebulizadora que contiene una mezcla de amonio cuaternario; insecticida piretroide; Mojante y dispersante tensoactivo, no iónico.

Fumigación de las 60 aulas, las oficinas administrativas, sala de profesores, biblioteca, tienda escolar, cocina y comedor, baterías sanitarias y otros utilizando una fumigadora de espalda que contiene una mezcla de clorpirifos; cipermetrina; Mojante y dispersante tensoactivo, no iónico.

HACIA UNA EDUCACION ECOTURISTICA



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI
Res. de 0172 del 18 de marzo 2019 de Alcaldía de Soledad.
NIT: 901275339 - 1 Código DANE: 108758800429
gravini@semsoledad.gov.co iegeg@outlook.es

**PROCESO
CONTRACTUAL**
**N° IELEG-MC-011
2022**

ANALISIS DEL SECTOR

Servicios de mantenimiento y arreglos de los jardines, plantas y árboles ornamentales; corte y poda de la maleza de las 6 hectáreas de la institución utilizando, machete, tijera y guadañadora, además el desarraigo manual de las plantas que crecen en el campo de fútbol de la IELEG

TOMADOR: INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI DE SOLEDAD - ATLANTICO
VIGENCIA: DIEZ DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

➤ VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En relación con el análisis financiero del presente estudio es necesario indicar que en el plan de adquisiciones anual IELEG 2022, está la compra de mobiliarios para aulas pupitres, El Rector como ordenador del gasto de los dineros del FSE -IELEG debe garantizar el cumplimiento de los límites de asignación de recursos para los contratos establecidos en presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2022.

La Institución educativa con el fin de establecer los valores reales con los que atenderá la siguiente contratación, adelanto el estudio de mercado correspondiente, y verifico el valor del servicio que será atendido durante la vigencia del 2022, teniendo en cuenta las actividades y la modalidad de ejecución utilizada en el proceso en curso, conforme al cual se decidió realizar el cálculo tomando el valor de las cotizaciones solicitadas y presentadas y los valores pagados por instituciones educativa en los años 2020 y 2021

El presupuesto establecido para la presente contratación será hasta por la suma de cinco millones setecientos mil pesos (\$5.700.000) m/l

➤ ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios,	Leve	Improbable	X	

HACIA UNA EDUCACION ECOTURISTICA

**INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL ESCORCIA GRAVINI**

Res. de 0172 del 18 de marzo 2019 de Alcaldía de Soledad.

NIT: 901275339 - 1 Código DANE: 108758800429

gravini@semsoledad.gov.co iegeg@outlook.es**PROCESO
CONTRACTUAL****N° IEGEG-MC-011
2022****ANALISIS DEL SECTOR**

desabastecimiento y especulación de insumos.				
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Leve	Ocasional	X	X
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X

Original firmado

FREDDY ROMO MORA

Rector

Institución Educativa Gabriel Escorcía Gravini